

## DECRETO ALCALDICIO - № . 0 0 4 9 6 8

Casablanca, 28 NOV 2014

**VISTOS:** 

- 1. Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** 

1.- La solicitud presentada por Asesorías e Inversiones Marinovic y Compañía Limitada, Rut 78.129.460-8, para que se le otorgue patente comercial definitiva "Domicilio Postal Tributario", en el domicilio ubicado en Avenida Los Laureles № 420 Oficina № 105 Quintay, rol avaluo № 7.10-08, comuna de Casablanca.

Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Asesorías e Inversiones Marinovic y Compañía Limitada, Rut 78.129.460-8, giro "Sociedad de Inversiones y Rentista Capitales Mobiliarios en General", en Avenida Los Laureles Nº 420 Oficina Nº 105 Quintay, comuna de Casablanca.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTINEZ ROCA

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Dir. Finanzas